

POSADAS, 77 MAR 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0004310/2018 – Secretaría General de Extensión Universitaria - propuesta de "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la propuesta está orientada a educadores de los diferentes niveles de la enseñanza, atendiendo una demanda de capacitación del sector docente de la Provincia de Misiones.

QUE, se destaca que la propuesta en la que se atendería una demanda histórica de formación en la que los saberes y experiencias del TeUNaM y de otros sectores institucionales se ponen a disposición de la comunidad educativa.

QUE, la misma integra la perspectiva pedagógica con contenidos específicos del quehacer teatral con fines didácticos, de organización de eventos escolares escenificados (actos formales y eventos recreativo-culturales) y fundamentalmente para reconocimiento del propio cuerpo de los docentes puesto en juego en su desempeño.

QUE, la estructura curricular contempla los requisitos formales establecidos y el esquema docente articula un plantel integrado por profesores del área pedagógica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con profesores del TeUNaM, dependiente de la Secretaria General de Extensión Universitaria.

QUE, se trata de aportes y vinculaciones que expresan el compromiso institucional y la vinculación social a través de esta propuesta.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria, sugiere mediante Despacho Nº 011/18: "Aprobar la propuesta de capacitación, resaltando la temática que aborda. La misma será instrumentada en FHyCS y con toda otra UUAA que quiere desarrollarla articuladamente. Se respetará la normativa vigente al momento de su instrumentación".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de capacitación denominada "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes", resaltando la temática que aborda, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTIPULAR que la "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes" será instrumentada en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y con toda otra Unidad Académica que quiera desarrollarla articuladamente.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que se respetará la normativa vigente al momento de la instrumentación de la "Diplomatura de Teatro Universitario para Docentes".

ARTICULO 4º.- REGÍSTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones